

NOTIFICACION DE PRACTICAS DE PRIVACIDAD DE SU INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE COMO SU INFORMACIÓN MEDICA PUEDE SER USADA Y REVELADA Y COMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELA CON CUIDADO.

Los términos de esta Notificación de Prácticas de Privacidad - Información de Salud Protegida (“Notificación”) se aplican a la Información de Salud Protegida (definida abajo) emitida por JWCH Institute, Inc. (colectivamente, “nosotros”, “nuestro” o “JWCH”). Esta notificación describe como JWCH puede usar y compartir Información de Salud Protegida para llevar a cabo pagos, operaciones de cuidado de salud, y para otros propósitos que están permitidos o requeridos por la ley.

Estamos obligados, por las regulaciones de privacidad publicadas por la Ley de Derechos y Responsabilidades de los Seguros de Salud 1996 [HIPAA (iniciales en inglés)], a mantener la privacidad de la Información de Salud Protegida y a proveer a nuestros clientes con una notificación de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad acerca de Información de Salud Protegida. En todo caso, la ley aplicable, además de HIPAA, prohíbe o materialmente limita nuestros usos y revelaciones de Información de Salud Protegida; como se explica mas adelante, restringiremos nuestros usos y revelaciones de su Información de Salud Protegida de acuerdo con los reglamentos más estrictos. Estamos obligados a apegarnos a los términos de esta Notificación por el tiempo que permanezca vigente. Nos reservamos el derecho a cambiar los términos de esta Notificación de Prácticas de Privacidad cuando sea necesario y a hacer la nueva notificación efectiva para toda la Información de Salud Protegida que nosotros mantenemos. Si hacemos cambios sustanciales a nuestras prácticas de privacidad, enviaremos copias por correo de las notificaciones revisadas para todos los clientes de JWCH. Copias de nuestra notificación vigente se pueden obtener al comunicarse con JWCH al número de teléfono o a la dirección que aparece al final o en nuestra página de Internet en www.jwchinstitute.org.

DEFINICIONES

Como se define por HIPAA, **Información de Salud Protegida (“ISP”)** significa información de salud individual identificable, que es creada o recibida por JWCH y que se relaciona al pasado, presente o futuro de la salud física o mental de un individuo; o a la provisión de cuidado de salud a un individuo; o a un pago pasado, presente o futuro por la provisión de cuidado de salud a un individuo; y que además identifica al individuo o existe una base razonable para creer que la información pueda ser usada para identificar al individuo. ISP incluye información de personas vivas o fallecidas.

USOS Y REVELACIONES DE SU INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA

Las siguientes categorías describen las diferentes situaciones en que nosotros usamos y revelamos ISP. Por cada categoría de usos y revelaciones explicaremos lo que significa; donde es apropiado, damos ejemplos con propósitos ilustrativos. No serán enlistados cada uno de los usos o revelaciones en una categoría. Sin embargo, todas las situaciones que nos permiten, o nos requieren, usar o revelar ISP estarán comprendidas dentro de una de las categorías.

Su Autorización.- Excepto lo que describiremos enseguida, no usaremos o revelaremos su ISP, a menos que usted haya firmado una forma de autorización para uso o revelación. Usted también tiene derecho a revocar esa autorización por escrito.

Usos y Revelaciones para Tratamiento.- Nosotros podríamos usar su ISP para su tratamiento y otros servicios. Por ejemplo, para diagnosticar y tratar una lesión o enfermedad. Además, podríamos comunicarnos con usted para darle o recordarle una cita o informarle acerca de alternativas de tratamiento y beneficios que podrían ser de interés para usted. También podríamos revelar su ISP a otros proveedores involucrados con su cuidado de salud.

Usos y Revelaciones para Pagos.- Nosotros podríamos requerir, usar y revelar su ISP si fuera necesario para efectos de pago. Por ejemplo, podríamos revelar su ISP para efectos de pago a un proveedor de cuidado de salud.

Usos y Revelaciones para Operaciones del Cuidado de Salud.- Nosotros podríamos usar y revelar su ISP, si fuera necesario para nuestras operaciones de cuidado de salud, las cuales incluyen administración interna y planeación, junto con varias actividades para mejorar la calidad y el costo-beneficio del cuidado que le proporcionamos. Por ejemplo, podríamos usar su ISP para evaluar la calidad y competencia de nuestros médicos, enfermeras y otros trabajadores del cuidado de salud. Podríamos revelar su ISP a nuestro coordinador de Relaciones con Pacientes para resolver cualquier queja que pudiera tener y estar seguros que usted tenga una visita confortable con nosotros.

Usos y Revelaciones para el Directorio de Individuos en nuestro Centro de Cuidados de Recuperación ubicado en el 515E. 6TH Street, Los Angeles, CA 90021.- Nosotros podríamos incluir su nombre, su condición general de salud y afiliación religiosa en un directorio de pacientes sin obtener su autorización *a menos que* usted se oponga a la inclusión en el directorio, o a estar localizado en una unidad de identificación, de la cual se revelaría que usted está recibiendo tratamiento por: (1) salud mental e incapacidades en el desarrollo; (2) abuso de alcohol y drogas; (3) VIH/SIDA; (4) enfermedades transmisibles; (5) pruebas genéticas; (6) abuso infantil y negligencia; (7) violencia doméstica o abuso de ancianos u (8) asalto sexual. La información en el directorio podría ser revelada a cualquier persona que pregunte por su nombre o a miembros del clero; a menos que, se estipule que esa afiliación religiosa sólo será revelada a miembros del mismo clero.

Amigos y Familiares Involucrados en su Cuidado.- Si usted está disponible y no tiene inconveniente, nosotros podríamos revelar su ISP a sus familiares, amigos y a otras personas que estén involucradas en su cuidado de salud o reclamo de un pago. Si usted no está disponible o capacitado y nosotros determinamos que una revelación limitada es en su beneficio, podríamos compartir su ISP limitada con tales individuos. Por ejemplo, podríamos usar nuestro juicio profesional para revelar a su esposo(a) su ISP referente al proceso de un reclamo. Si usted no desea que JWCH comparta su ISP con su esposo(a) o con otras personas, usted podría ejercitar su derecho a pedir una restricción en las revelaciones de su ISP.

Asociaciones de Negocios.- Ciertos aspectos y componentes de nuestros servicios son desempeñados a través de contratos con personas u organizaciones externas; por ejemplo, asesores externos que observan los expedientes de los pacientes, tales como intérpretes, colectores de basura, y compañías de reciclaje. A veces podría ser necesario para nosotros que proveamos cierta parte de su ISP a uno o más de esas personas externas u organizaciones.

Otros Usos y Revelaciones.- Nosotros podríamos ciertos usos y revelaciones de su ISP sin su autorización.

- Nosotros podríamos usar o revelar su información demográfica con propósitos de incremento de fondos o donaciones.
- Nosotros podríamos usar o revelar su ISP por cualquier propósito requerido por la ley. Por ejemplo, JWCH podría ser requerido por la ley para usar o revelar su ISP en respuesta a una orden de la corte.
- Nosotros podríamos usar o revelar su ISP para actividades de salud pública; tales como reportar una enfermedad, lesión, nacimiento y defunción, y para investigaciones de salud pública.
- Nosotros podríamos usar o revelar su ISP a las autoridades propias, si sospechamos abuso infantil o negligencia; también podríamos revelar su ISP si creemos que usted es una víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica.
- Nosotros podríamos usar o revelar su ISP a una agencia de vigilancia del gobierno, si es autorizada por la ley (por ejemplo, departamento de seguros del estado) a conducir auditorias, investigaciones o procesos civiles o criminales.
- Nosotros podríamos usar o revelar su ISP en el curso de un proceso judicial o administrativo (por ejemplo, para responder a una citación o requerimiento de ejecución).
- Nosotros podríamos usar o revelar su ISP a las autoridades propias con el propósito de una ejecución legal.
- Nosotros podríamos usar o revelar su ISP a médicos examinadores, forenses, y/o directores de funerales conforme a la ley.
- Nosotros podríamos usar o revelar su ISP para la donación de cadáveres, órganos, ojos o tejidos.
- Nosotros podríamos usar o revelar su ISP con propósitos de investigación, pero solo lo que es permitido por la ley.
- Nosotros podríamos usar o revelar su ISP para impedir amenazas serias a la salud o seguridad.
- Nosotros podríamos usar o revelar su ISP si usted es un miembro del servicio militar, como lo requieren las fuerzas armadas, y también podríamos revelar su ISP para otras funciones especializadas del gobierno tales como la seguridad nacional o actividades de Inteligencia.
- Nosotros podríamos usar o revelar su ISP a las agencias de compensación al trabajador para la determinación de sus beneficios de compensación al trabajador.
- Si fuera requerido por la ley, nosotros revelaremos su ISP a la Secretaría del Departamento de Servicios de Salud para ejecución de HIPAA.

DERECHOS QUE USTED TIENE

Acceso a su ISP.- Usted tiene el derecho de copiar y/o inspeccionar su ISP que nosotros mantenemos. Ciertos requerimientos de acceso a su ISP deben ser por escrito, deben indicar que usted desea acceso a su ISP y debe estar firmado por usted o por su representante. (Por ejemplo, solicitudes para proporcionar expedientes médicos directamente a nosotros por parte de su proveedor de cuidado de salud). El acceso a las formas de solicitud de JWCH están disponibles en la dirección escrita abajo. Nosotros podríamos cargar una cuota por servicios de copiado y envío postal.

Modificaciones a su ISP.- Usted tiene el derecho a requerir que la ISP que nosotros mantenemos acerca de usted sea modificada, enmendada o corregida. No estamos obligados a hacer todas las modificaciones requeridas, pero le daremos a cada solicitud una consideración cuidadosa. Para ser considerada su solicitud de modificación debe ser por escrito, debe ser firmada por usted o por su representante, y debe especificar las razones de su requerimiento de modificación o corrección. Formas de solicitud de modificación de JWCH están disponibles en la dirección escrita abajo.

Contabilidad de Revelaciones de su ISP.- Usted tiene derecho a recibir una cuenta de ciertas revelaciones hechas por nosotros de su ISP. Ejemplos de revelaciones que estamos obligados a contabilizar incluyen las que consignan los departamentos de seguros, las de conformidad con los procesos legales válidos, o con propósitos de ejecución legal. Para ser considerado, su requerimiento de contabilidad debe ser por escrito y firmado por usted o por su representante. Formas de solicitud de contabilidad de JWCH están disponibles en la dirección escrita abajo. La primera contabilidad en un periodo de doce (12) meses es gratis, sin embargo, podríamos cargarle una cuota por cada contabilidad subsecuente que usted requiera dentro del mismo periodo de doce (12) meses.

Restricciones a los Usos y Revelaciones de su ISP.- Usted tiene el derecho de requerir restricciones a ciertos de nuestros usos y revelaciones de su ISP por las operaciones del cuidado de salud, a revelaciones hechas a personas involucradas en su cuidado, y a revelaciones con propósitos de alivio por desastres. Por ejemplo, usted podría requerir que no revelemos su ISP a su esposo(a). Su requerimiento debe describir en detalle la restricción que usted está solicitando. HIPAA no requiere que nosotros estemos de acuerdo con su solicitud, pero consideraremos los requerimientos razonables cuando sean apropiados. Nosotros nos reservamos el derecho de terminar una restricción acordada, si creemos que esa terminación es apropiada. En el caso de una terminación hecha por nosotros, se lo notificaremos. Usted también tiene el derecho de terminar, por escrito o en forma verbal, cualquier restricción acordada. Las solicitudes de una restricción (o la terminación de una restricción existente) podrían hacerse contactándose con JWCH al número de teléfono o dirección que aparece abajo.

Derecho para copiar la Notificación.- Usted tiene el derecho a obtener una copia de esta notificación en papel si la solicita comunicándose a JWCH al número de teléfono o dirección que aparece abajo.

Quejas.- Si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados, puede interponer una queja por escrito a JWCH a la dirección que aparece abajo. También podría enviar una queja por escrito al Secretario del Departamento de Servicios Humanos y de Salud de Estados Unidos en Washington, D.C. dentro de los 180 días de la violación de sus derechos. No habrá represalias por someter una queja.

Para información adicional.- Si usted tiene alguna pregunta o necesita asistencia adicional acerca de esta Notificación podría comunicarse a la Oficina de Privacidad de JWCH o escribir a: JWCH Institute, Inc., Atención: Oficina de Privacidad, 1910 W. Sunset Blvd. Suite 650, Los Angeles, CA 90026 o llamar al teléfono (213) 353-1111.

Fecha de efectividad.- Esta Notificación es efectiva a partir del 14 de Abril de 2003.